

Adopción internacional

Documentación a presentar:

1. Copias de los DNI/NIE de los interesados (Si el ciudadano autoriza su consulta, no será necesaria la aportación)

En el caso de autorizar la consulta de datos del interesado que no firma la solicitud, deberá aportar el Anexo I (Ver apartado Gestión, en la columna derecha de esta ficha).

2. Certificados literales de nacimiento.

3. Certificado literal de matrimonio o de convivencia de hecho.

4. Certificados en vigor de antecedentes penales (emitidos por el Ministerio de Justicia).

5. Certificados de empadronamiento de los interesados en la Comunidad de Madrid (Si el ciudadano autoriza su consulta, no será necesaria la aportación)

- En el caso de autorizar la consulta de datos del interesado que no firma la solicitud, deberá aportar el Anexo 1.

6. Certificados médicos que acrediten no padecer:

- Enfermedades infecto-contagiosas.
- Enfermedades físicas o psíquicas que dificulten el cuidado, la atención la comunicación con un menor.
- Enfermedades degenerativas o potencialmente incapacitantes.
- Enfermedades crónicas que requieran especiales condiciones de vida.

7. Certificado de alta en el Régimen de la Seguridad Social o Regímenes Especiales para acreditar la futura cobertura del menor (Si el ciudadano autoriza su consulta, no será necesaria la aportación)

- En el caso de autorizar la consulta de datos del interesado que no firma la solicitud, deberá aportar el Anexo 1.

8. En el caso de que existan dos interesados en la solicitud, autorización para consulta de datos y para la presentación de solicitud del interesado que no firma ésta (Anexo 1).

9. Documento de consentimiento expreso para el tratamiento automatizado de sus datos de carácter personal (Anexo 3) (ver apartado Gestión, en la columna derecha de esta ficha)

10. Documento donde se indiquen los días preferentes de los interesados para la asistencia al curso de formación (Anexo 4A /4B). (ver apartado Gestión, en la columna derecha de esta ficha)

11. Datos de renta de la Agencia Tributaria (Si el ciudadano autoriza su consulta, no será necesaria la aportación)

- En el caso de autorizar la consulta de datos del interesado que no firma la solicitud, deberá aportar el Anexo 1.